UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción – Paraguay

ADENDA Nº 002/2012

ADENDA DE AMPLIACIÓNDE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LALICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012
"SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
AD- REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2012

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto porsu **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI,**con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**,R.U.C. Nº 80054145-6,con domicilio real en la calle Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do. Víctor Valdez, de esta ciudad capital, representada para este acto por la señora**MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ DUARTE,** con Cédula de Identidad Nº 2.954.734, en adelante la CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓNDE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 004/2012,** para el**SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2012,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 004/2.012; según Resolución Decano N° 1617 /2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 31 de diciembre de 2.012 hasta el 31 de marzo de 2.013. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 004/2.012----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012**"SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"AD- REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2012,** suscripto en fecha trece de febrero de 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. ----------

Emprendimiento Comercial
La Esperanza S.A.
Tel. 208 577
e-mail: empren.espe.sa@gmail.com

MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ DUARTE
LA ESPERANZA S.A.

PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.